BICI

Curso 2017-2018
13 de marzo de 2018
Número 21 / Anexo I

Boletín Interno de Coordinación Informativa

GERENCIA

- **RESOLUCIÓN DE 7 DE MARZO DE 2018 POR LA QUE SE DISPONE LA PUBLICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PAS FUNCIONARIO**

Sección de PAS: Gestión de Personal Funcionario

- **RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO A DETERMINADAS UNIDADES**

Sección de PAS: Gestión de Acceso y Tiempo de Trabajo

Secretaría General
Negociado de Información Normativa
https://sede.uned.es/bici/

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
Correo: bici@adm.uned.es

Resolución de 7 de marzo de 2018 por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 6 de marzo de 2018, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), las modificaciones siguientes:

1º.- Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 12 de diciembre de 2017 (BICI, 9 de enero de 2018), a propuesta del Gerente de la UNED, se establece la estructura orgánica administrativa básica (servicios centrales), previa negociación con los órganos representativos del personal de administración y servicios.

En consecuencia, en cumplimiento del citado Acuerdo, se eleva la siguiente propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario, que no supone incremento de gasto:

1.1.- Supresión de unidades de la Gerencia que se corresponden con la amortización de los siguientes puestos de trabajo (Apartado duodécimo):

- Vicegerente Económico y de Servicios Generales, Forma de Provisión “L” N “29” CE “26.478,76” euros anuales.
- Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante, Forma de Provisión “L*” N “29” CE “26.478,76” euros anuales.
- Vicegerente de Recursos Humanos y Organización, Forma de Provisión “L*” N “29” CE “26.478,76” euros anuales.
- Vicegerente de Coordinación Académica y Administrativa, Forma de Provisión “L” N “29” CE “26.478,76” euros anuales.
- Jefe del Gabinete Técnico de la Gerencia, Forma de Provisión “L” N “29” CE “26.478,76” euros anuales.

1.2.- Creación de los siguientes puestos que quedan adscritos a las Áreas indicadas:

ÁREA DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES:

- Vocal Asesor del Vicerrector/a de Centros Asociados y Relaciones Institucionales: nivel complemento de destino “29”, complemento específico “26.478,76” euros anuales, forma de provisión “L”.

GERENCIA:

- Director/a del Departamento de Personal: nivel complemento de destino “29”, complemento específico “26.478,76” euros anuales, forma de provisión “L”.
- Secretario/a Técnico: nivel complemento de destino “29”, complemento específico “26.478,76” euros anuales, forma de provisión “L”.
- Director/a del Departamento de Gestión Económica y Contabilidad: nivel complemento de destino “29”, complemento específico “26.478,76” euros anuales, forma de provisión “L”.

- Director/a del Departamento de Régimen Interior: nivel complemento de destino “29”, complemento específico “26.478,76” euros anuales, forma de provisión “L”.

2º.- En el Departamento de Gestión Económica y Contabilidad se precisa cubrir con urgencia el puesto vacante de Jefe de Sección de Contabilidad Analítica y Presupuestaria con funcionarios que acrediten especialidad en materia de contabilidad pública, por lo que se posibilita que dicho puesto pueda ser también cubierto por funcionarios pertenecientes a Cuerpos o Escalas de la Administración General del Estado.

Por ello, se propone la siguiente modificación de la RPT de PAS Funcionario que afecta a los requisitos exigidos para el desempeño del citado puesto de Jefe de Sección de Contabilidad Analítica y Presupuestaria en lo relativo al tipo de Administración al que debe pertenecer el titular del puesto de trabajo, adicionando a la clave A4 (Personal de Escalas propias de la UNED y de otras Universidades Públicas o Cuerpos y Escalas con destino en esta Universidad), la de A1 (Administración del Estado y de Comunidades Autónomas), quedando el mismo configurado de acuerdo con la siguiente definición :

- Jefe de Sección de Contabilidad Analítica y Presupuestaria (nivel complemento de destino “24”; complemento específico 14.858,48 euros anuales; Tipo de provisión “N”; Forma de provisión “CE”; Adscripción: “ADM”, “A1/A4”; Subgrupo A1/A2; CUE/ESC “EX11.

Madrid, 7 de marzo de 2018. El Rector, P.D (Resol. 05/06/2017, BOE 09/06/2017). EL GERENTE, Agustín Torres Herrero.

Cronos

ÁREA DE ESTUDIANTES Y RELACIONES INSTITUCIONALES
VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO				OBSERVACIONES	
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Vocal Asesor del Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales	1	29	26.478,76	N	L	A1	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Vocal Asesor del Vicerrectorado de Centros Asociados y Relaciones Institucionales.	Responsable, bajo la dependencia del Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales, del asesoramiento en materia de centros asociados.	• Asesoramiento al Vicerrector de Centros Asociados y Relaciones Institucionales en las competencias que tiene atribuidas en materia de centros asociados.	**Nivel 5 de 5**

GERENCIA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Director/a del Departamento de Personal	1	29	26.478,76	N	L	A1	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Director/a del Departamento de Personal	Responsable, bajo la dependencia del Gerente, de la gestión de recursos humanos.	• Gestión y administración de los recursos humanos. • Relaciones con las organizaciones sindicales y entidades representativas del personal. • Establecimiento de los planes de formación del PAS. • Gestión de la Acción Social. • Gestión de los programas de prevención de riesgos laborales.	**Nivel 5 de 5**

Gerencia

SECRETARÍA TÉCNICA

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Secretario/a Técnico	1	29	26.478,76	N	L	A1	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Secretario/a Técnico	Responsable, bajo la dependencia del Gerente, de la Secretaría Técnica.	• Ejercicio de la función de Unidad de Información de Transparencia de la Universidad • Determinación de las actuaciones precisas para la mejora de los sistemas de planificación, dirección y organización y para la racionalización y simplificación de los procedimientos y métodos de trabajo en el ámbito de la Universidad. • Coordinación de los proyectos normativos que promueva la Universidad y el seguimiento del correspondiente procedimiento de elaboración. • Emisión de informes en relación con las propuestas de convenios y el registro y seguimiento de los mismos. • Prestación de asistencia técnica y administrativa al Rector y demás órganos unipersonales de gobierno de la Universidad. • Realización de estudios e informes de interés general para la Universidad y propuestas de reforma y mejoras de su organización, procedimientos y métodos de trabajo.	**Nivel 5 de 5**

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABILIDAD

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Director/a del Departamento de Gestión Económica y Contabilidad	1	29	26.478,76	N	L	A1	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Director/a del Departamento de Gestión Económica y Contabilidad	Responsable, bajo la dependencia del Gerente, de la gestión presupuestaria y de la contratación administrativa.	• Elaboración de la propuesta de presupuesto anual, seguimiento de la ejecución presupuestaria y, en su caso, la tramitación de sus modificaciones. • Adquisición de bienes, contratación de servicios, tramitación de los expedientes de contratación de obras, gestión financiera y de tesorería de los créditos presupuestarios y la elaboración de las cuentas anuales. • Elaboración y actualización del inventario de bienes y derechos que integran el patrimonio de la Universidad, así como el mantenimiento del sistema contable y el análisis de costes de la gestión de la Universidad.	**Nivel 5 de 5**

DEPARTAMENTO DE RÉGIMEN INTERIOR

DENOMINACIÓN	NÚMERO PUESTOS	NIVEL COMPLEM. DESTINO	COMPLEM. ESPECÍFIC (1)	TIPO P. (2)	FORMA DE PROVIS. (3)	REQUISITOS EXIGIDOS PARA SU DESEMPEÑO					OBSERVACIONES
						ADSCRIPCIÓN			TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	
						ADM. (4)	GRUPO	CUE/ECS (5)			
Director/a del Departamento de Régimen Interior	1	29	26.478,76	N	L	A1	A1				

PUESTO DE TRABAJO	OBJETO	FUNCIONES	GRADO DE RESPONSABILIDAD
Director/a del Departamento de Régimen Interior	Responsable, bajo la dependencia del Gerente, del Departamento de Régimen Interior.	• Gestión de bienes materiales, servicios técnicos y, en general, los de régimen interior. • Gestión de los servicios de seguridad, vigilancia, mantenimiento y conservación de edificios. • Funciones relativas a la comunicación interna.	**Nivel 5 de 5**

RESOLUCIÓN DE 9 DE MARZO DE 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, QUE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN DE 26 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE CONVOCA UN PROCESO DE MOVILIDAD VOLUNTARIA PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO A DETERMINADAS UNIDADES

Por Resolución de fecha 26 de febrero de 2018 (BICI de 5 de marzo, nº 20), se anuncia convocatoria de movilidad voluntaria entre el personal de administración y servicio funcionario para su incorporación a diferentes unidades.

Advertido error en la citada Resolución,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades y en particular en el artículo 99.1, letra q), de los Estatutos de la UNED, ha resuelto lo siguiente:

PRIMERO.- Corregir el error detectado en la Resolución de fecha 26 de febrero de 2018 (BICI de 5 de marzo, nº 20), en el Apartado "INCORPORACIÓN DE DOS EFECTIVOS AL SERVICIO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD", en la letra b) de las Condiciones para el desempeño de los puestos, en la forma siguiente:

Donde dice:

> "Las vacaciones deberán disfrutarse antes del 16 de julio, al margen de las previstas en el cese de actividad durante el mes de agosto. Las vacaciones y otros permisos estarán supeditados a las necesidades del servicio entre los meses de mayo a septiembre."

Debe decir:

> Las vacaciones deberán disfrutarse después del 16 de julio, al margen de las previstas en el cese de actividad durante el mes de agosto. Las vacaciones y otros permisos estarán supeditados a las necesidades del servicio entre los meses de mayo a septiembre.

SEGUNDO.- Otorgar un nuevo plazo de presentación de solicitudes para la incorporación de dos efectivos en el Servicio de Acceso hasta el 20 de marzo de 2018 (incluido).

Los interesados deberán remitir su petición acompañada de su currículum vitae a la Vicegerencia de Recursos Humanos y Organización a través de la dirección de correo electrónico accesopas@adm.uned.es indicando en el asunto "Servicio de Acceso".

Madrid, 9 de marzo de 2018. El Rector, (P.D. Res. 5 de junio de 2017, BOE del 9 de junio). El Gerente, Agustín Torres Herrero